

Términos de Referencia

Consultoría para la Evaluación de la Hoja de Ruta Nacional para la Prevención y Eliminación de la Violencia de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana 2015-2020.

Contenidos

1. Antecedentes	2
2. Propósito de la evaluación.....	3
3. Objetivos de la Consultoría	3
3.1 General.....	3
3.2 Específicos.....	3
4. Contexto de la evaluación	4
5. Productos esperados	4
6. Alcance de la evaluación	5
7. Duración del Contrato	5
8. Metodología y aspectos técnicos.....	5
9. Criterios y preguntas de evaluación	6
10. Diseminación y difusión	7
11. Supervisión del contrato	8
12. Costos y forma de pago	8
12.1 Entrega de productos y/o reportes	8
12.2 Viajes Oficiales Involucrados.....	8
13. Condiciones de Trabajo	8
13.1 Otras condiciones	9
14. Indicadores de Desempeño	9
15. Requisitos y Calificación.....	9
15.1 Formación académica:	9
15.2 Experiencia:	10
15.3 Competencias y habilidades:	10
15.4 Conocimientos de idiomas:	10
15.5 Valores Fundamentales:	10
16. <i>Derecho de Propiedad</i>	11
17. <i>Proceso de Selección</i>	11
18. <i>Forma de Postulación</i>	11
Anexo 1.....	12

1. Antecedentes

La hoja de ruta nacional del 2015 al 2020, para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana (Hoja de Ruta) ha sido el compromiso programático más amplio del cual dispone el Estado dominicano a través de sus principales instituciones de atención y protección al grupo etario de cero a 18 años, para abordar y dar respuesta tanto al contexto y situación nacional, como a los acuerdos internacionales en materia de violencia contra los niños, niñas y adolescentes¹.

Esta Hoja de Ruta ha sido el marco estratégico nacional para prevenir y responder a todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, desde las políticas, programas y proyectos existentes por un quinquenio. Este plan sectorial nacional, se basa en el enfoque de los derechos humanos especialmente en los establecidos en la convención internacional sobre los derechos del niño y el Código para el Sistema de Protección y Derechos Fundamentales (Ley 136 -03).

La Hoja de Ruta ha sido coordinada desde una comisión interinstitucional para su seguimiento (CIS), desde la Oficina Nacional del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), instancia encargada de ejecutar las decisiones emanadas del Directorio Nacional, y contó con el respaldo y acompañamiento de los organismos internacionales de cooperación, especialmente de UNICEF; de igual modo, la Coalición de ONG por la Infancia, actor destacado de articulación de la sociedad organizada acompañó todo el proceso.

La Hoja de Ruta ha tenido dos tramos de ejecución, el primero de 3 años², del 2015 al 2018, y un segundo de 2 años, del 2018 al 2020. El documento define en 5 ámbitos, un pliego importante de tareas para las instituciones que están llamadas a responder desde su rol misional. Unas 14 instituciones organizadas en mesas técnicas y un espacio interinstitucional gubernamental y no gubernamental, sectoriales articuladas en cinco ejes estratégicos programáticos, 13 objetivos y 90 lineamientos y acciones que se estuvieron trabajando desde en el quinquenio del año 2015 hasta el 2020. Pero sobre todo, en el eje estratégico 5, sobre Mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, la Hoja de Ruta determina la necesidad de incluir procesos evaluativos para mejorar el curso de las políticas nacionales para prevenir y erradicar las violencias contra los niños, niñas y adolescentes.

Todo este esfuerzo estuvo centrado en por un lado proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y en particular, de quienes son víctimas de la violencia; mientras también se trabajó en prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes; y lograr que los ámbitos en los que transcurren las etapas de la niñez y la adolescencia sean entornos protectores y libres de toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

¹ La Hoja de Ruta Nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, surge del proceso de revisión de diciembre 2011, cuando se celebró en Santo Domingo el Encuentro Centroamericano, México, Cuba y República Dominicana de Seguimiento al Estudio Mundial sobre la Violencia contra los Niños, Niñas y Adolescentes. En dicho encuentro se revisaron las recomendaciones priorizadas por la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra la Niñez (recomendaciones 1, 2 y 11), a escala regional y nacional, renovando el compromiso político de los Estados participantes de construcción de hojas de rutas nacionales para la implementación de dichas recomendaciones.

² Posteriormente, en agosto 2017, con la resolución No. 05/2017, el Directorio Nacional aprueba la extensión del plazo para continuar la implementación de la Hoja de Ruta Nacional, hasta el año 2020.

2. Propósito de la evaluación

Al concluir el plazo de implementación de la Hoja de Ruta, es fundamental evaluar el desarrollo de las ejecuciones sectoriales e institucionales alcanzadas con base a lo programado, de manera que se puedan documentar las buenas prácticas y obstáculos enfrentados en la implementación de la misma, permitiendo así la incorporación de aprendizajes institucionales ante la temática y generando conocimientos para la mejora del siguiente ciclo de planificación.

Por tanto, esta evaluación constituye un insumo esencial para abogar y formular la nueva Hoja de Ruta 2021 - 2024, la cual tendría que incorporar todas las acciones pendientes que durante la evaluación mantengan su vigencia y su importancia programática como insumo o impulso a políticas que continúen el abordaje integral e institucional del fenómeno de violencia contra los niños, niñas y adolescentes del país.

Es en ese sentido que se plantea la realización de esta consultoría, que desarrollará una evaluación de carácter formativo, valorando la implementación de la hoja de ruta y analizando las brechas de mejoras que fortalecerían la generación de una nueva hoja de ruta.

3. Objetivos de la Consultoría

Esta evaluación se plantea un objetivo general y cuatro específicos que buscan abarcar los aspectos a los que la realización de esta consultoría aportaría.

3.1 General

Realizar la evaluación formativa del proceso de implementación de la hoja de ruta nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana 2015-2020, tomando en cuenta el rol de la comisión interinstitucional de seguimiento a la hoja de ruta y las acciones realizadas por las instituciones que la suscriben, además de las opiniones de las instituciones clave involucradas.

3.2 Específicos

1. En coordinación con las instituciones³ clave y en concordancia con los planes de trabajo ejecutados de cada una, consolidar un plan de trabajo que permita precisar el nivel de implementación alcanzado en los diferentes ejes de la Hoja de Ruta Nacional.
2. Diseñar una matriz de evaluación que permita la consolidación de información en torno a la pertinencia, coherencia, eficacia y sostenibilidad de la implementación de la hoja de ruta.
3. A partir de la documentación de los procesos y la evaluación de la implementación de la hoja de ruta, proponer recomendaciones concretas que sirvan de insumos para la elaboración de la una nueva hoja de ruta 2021 al 2024.

³ Listado completo en el anexo 1.

4. Identificar las buenas prácticas y obstáculos de diferentes índoles que se tuvieron durante la implementación de la hoja de ruta y deben ser consideradas el marco del nuevo contexto institucional.

4. Contexto de la evaluación

Esta evaluación se realiza no solo en la transición entre La Hoja de Ruta 2015-2020 recién finalizada y la elaboración de la nueva hoja de ruta 2021-2024, sino que coincide con la transición de un cambio político e institucional del país y de los actores sociales e institucionales ligados a los temas de infancia y adolescencia, tanto para la prevención y atención a las violencias como para el desarrollo de las políticas sociales del Estado.

El rol de UNICEF en apoyo al Estado para la realización de esta evaluación es fundamental a la hora de precisar el contexto de continuidad y fortalecimiento institucional. De igual manera, el rol de los actores clave que implementaron la hoja de ruta a evaluar es crucial para la documentación y obtención de aprendizajes que permitan superar obstáculos y mejorar la implementación interinstitucional de las políticas públicas hacia la niñez y adolescencia.

5. Productos esperados

Esta consultoría estaría desarrollando al menos 5 productos sobre los cuales se centrará la evaluación de calidad de la misma y que están vinculados a los hitos de avance y al cronograma de pagos en base a la implementación. Por tanto, se esboza el cronograma de implementación como propuesta a validar con la empresa consultora que sea contratada.

Producto 1: A entregar en los primeros 7 días (una semana) posteriores a la firma del contrato.

Que contiene: a) Plan de trabajo definitivo; b) cronograma ajustado a la contratación; c) Propuesta metodológica; d) nota conceptual; e) herramientas de recolección de información; y f) cualquier otra documentación necesaria para la aprobación ética.

Producto 2: A entregar en los primeros 30 días (a las 4 semanas) posteriores a la firma del contrato.

Que contiene: a) Informe inicial; b) análisis de evaluabilidad o valoración preliminar del proceso evaluativo; c) pautas de análisis (validación criterios y preguntas de evaluación); d) propuesta del índice para el informe final, con breve descripción.

Producto 3: A entregar en los primeros 60 días (a las 8 semanas) posteriores a la firma del contrato.

Que contiene: a) Informe preliminar con; b) propuesta de análisis y recomendaciones para la nueva hoja de ruta dispuesta para validación final de las instancias auspiciadoras e; c) incluyendo el reporte de las consultas a actores clave realizadas.

Producto 4: A entregar en los primeros 120 días (a las 16 semanas) posteriores a la firma del contrato.

Que contiene: a) Informe final; b) con la retroalimentación institucional incorporada; c) incluyendo un resumen ejecutivo; y d) listo para diagramación.

6. Alcance de la evaluación

Esta es una evaluación de escritorio que se centra en la revisión de la documentación institucional disponible y las entrevistas a actores clave sobre la implementación de la hoja de ruta nacional del 2015 al 2020, para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana y sus mesas de trabajo.

Esta evaluación no incluye una revisión de la situación poblacional en cuanto a los efectos de la implementación de la hoja de ruta en la vida de los niños, niñas y adolescentes de la República Dominicana.

Sí representa una evaluación de la hoja de ruta nacional del 2015 al 2020, para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana como política pública nacional desde su implementación, gestión y resultados institucionales alcanzados.

7. Duración del Contrato

Para esta consultoría se estima una duración de 16 semanas, desde el momento de la firma del contrato.

Este periodo pudiera extenderse por aumento o cambios en las necesidades programáticas o la extensión de proyectos relacionados. UNICEF se reserva el derecho de conceder o no esta extensión sin obligatoriedad asumida por la observación anterior.

8. Metodología y aspectos técnicos

La hoja de ruta nacional para la prevención y eliminación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la República Dominicana 2015-2020 puede ser descargada de: <http://conani.gob.do/transparencia/Descargas/32/hoja-de-ruta-nacional-2015-2018/168/hoja-de-ruta-nacional-2015-2018.pdf>

Esta consultoría debe realizar una revisión documental exhaustiva de la documentación institucional generada en el proceso de implementación de la hoja de ruta y complementar dichas informaciones de manera cualitativa entrevistando a actores clave tanto en el diseño, implementación, uso/participación en la hoja de ruta.

El proceso de implementación de esta consultoría debe regirse por los estándares,⁴ normas, guías éticas⁵ y procedimientos para la redacción de informes⁶ de evaluación de las Naciones Unidas para la realización de evaluaciones, así como para la determinación de los criterios de evaluación y preguntas definitivas⁷.

⁴ Usar el siguiente documento como guía:

https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/UNEG%20Norms%20%26%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish.pdf

⁵ Usar el siguiente documento como guía: https://procurement-notices.undp.org/view_file.cfm?doc_id=134773

⁶ Usar el siguiente documento como guía: [UNICEF-Adapted UNEG Evaluation Reports Standards.pdf](#)

⁷ Usar el siguiente documento como guía: <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>

9. Criterios y preguntas de evaluación

Teniendo lo anterior en cuenta, la evaluación buscará responder a los criterios evaluativos enunciados en el objetivo específico 2 del presente documento, concretizando la investigación mediante preguntas de evaluación, aunque se presenta una lista a continuación, éstas son indicativas y no limitativas.

Es clave que en el desarrollo de la consultoría se revise la relevancia y evaluabilidad de cada pregunta, proponiendo una metodología específica para analizar de manera completa y triangulada cada pregunta y, por ende, cada criterio. Por tanto, se debe indicar cómo se analizará y medirá cada pregunta, a través de cuáles variables, indicadores, fuentes de información y con cuáles métodos de investigación.

Los cambios en las preguntas y/o preguntas adicionales que se propongan deben estar basados en la revisión documental y primeras consultas con informantes clave, pero se deberá explicar y justificar los cambios propuestos y éstos deberán ser aprobados por las instancias auspiciadoras/supervisoras.

Los aspectos de equidad social, igualdad entre los géneros, derechos humanos y derechos de la infancia y adolescencia son vistos de manera transversal a lo largo de todo el proceso de evaluación.

Pertinencia

Preguntas:

- 1.1 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto socioeconómico del país?
- 1.2 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto normativo del país y el tema?
- 1.3 ¿Ha sido pertinente lo planteado en la Hoja de Ruta al contexto situacional de las violencias en el país?
- 1.4 ¿La asignación de fondos fue la adecuada e ideal?
- 1.5 ¿La implementación (gasto) de fondos fue la adecuada e ideal?
- 1.6 ¿Los recursos humanos e institucionales planteados fueron adecuados, suficientes e ideales?
- 1.7 ¿Cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación presupuestal?

Coherencia

Preguntas:

- 2.1 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y complementación coherente con las políticas institucionales vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?
- 2.2 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y complementación coherente con las leyes y marco normativo vigentes en el país, así como el funcionamiento otrora de las mismas?
- 2.3 ¿Tiene la Hoja de Ruta una articulación y correspondencia coherente con las normas sociales y de género otrora presentes en el país?
- 2.4 ¿Tiene la Hoja de Ruta un planteamiento que acciona directamente sobre las brechas y desigualdades de género en sus diferentes niveles, formas y/o poblaciones?
- 2.5 ¿Tiene la Hoja de Ruta un planteamiento que acciona sobre la interseccionalidad entre las desigualdades de género y los diferentes tipos de violencias?
- 2.6 ¿Cuáles herramientas técnicas se produjeron y utilizaron por las instituciones clave del Sistema en respuesta o en la implementación de la Hoja de Ruta?

- 2.7 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en el diseño de la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?
- 2.8 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en la implementación de la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?
- 2.9 ¿Cuál fue el nivel de involucramiento y participación de la población adolescente que se contempló en la retroalimentación y medición de efectos que la Hoja Ruta y que finalmente tuvo?
- 2.10. ¿Cuál fue el nivel de involucramiento que tuvieron padres, madres o personas tutoras en acciones relacionadas a la Hoja de Ruta?

Eficacia

Preguntas:

- 3.1 ¿La cadena de resultados (tablas de acciones/actividades) para la obtención de resultados fue el adecuado e ideal?
- 3.2 ¿En cuáles medidas se alcanzaron las metas e indicadores propuestos?
Los cambios o efectos tanto en las metas e indicadores, como en la situación general (resultados) ¿son valorables como positivos o negativos?
- 3.3 ¿Cuáles de estos cambios o efectos se pueden constatar tangiblemente (aproximación a impacto)?
- 3.4 ¿El sistema de gobernanza o gestión de la Hoja de Ruta fue el adecuado e ideal?
- 3.5 ¿Cuáles fueron las buenas prácticas u obstáculos encontrados en la implementación?
- 3.6 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance territorial/geográfico nacional?
- 3.7 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos etarios pertinentes?
- 3.8 ¿Tiene la Hoja de Ruta un enfoque que permite el alcance de los diferentes grupos sociales y con diferentes vulnerabilidades?
- 3.9 ¿En qué medida el tema de la violencia contra NNyA se visibiliza a nivel programático a lo interno de las instituciones claves a partir de la implementación o involucramiento en la Hoja de Ruta?

Sostenibilidad

Preguntas:

- 4.1 la implementación que tuvo la Hoja de Ruta, ¿permite tener una base sobre la cual seguir trabajando?
- 4.2 a partir de la implementación de la Hoja de Ruta, ¿las instancias, instituciones y actores involucrados fortalecieron sus capacidades de acción en relación a las responsabilidades/compromisos con la Ruta?
- 4.3 la inversión hecha para implementar la Hoja de Ruta, ¿permite que las acciones subsecuentes que se propongan sean de menor inversión o de complementación a la inversión ya hecha?

10. Diseminación y difusión

El proceso de evaluación se espera tenga un enfoque participativo, sobre todo entre los actores clave sectoriales, recogiendo los comentarios y perspectivas de las diferentes partes a lo largo de la evaluación. Una vez finalizado el reporte de evaluación se socializarán los principales resultados y recomendaciones de la evaluación con los diferentes actores que participaron en la evaluación,

partiendo por el Directorio Nacional del CONANI. Esta socialización estará adaptada a las diferentes audiencias de la evaluación.

Por tanto, los resultados de la evaluación serán socializados en un primer momento con UNICEF conjuntamente; y posteriormente se socializará con las demás instancias pertinentes, bajo la premisa de utilización hacia la elaboración de la nueva Hoja de Ruta.

11. Supervisión del contrato

La empresa consultora será supervisada por la Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF en la República Dominicana, quien hará control de calidad en los diferentes productos y subproductos en el desarrollo de esta evaluación.

En la revisión de la documentación y productos tendrá activa participación personal clave del CONANI.

12. Costos y forma de pago

UNICEF pagará contra la recepción satisfactoria de los productos estipulados en estos términos de referencia los costos de esta consultoría. Por tanto, los pagos se realizarán de la siguiente forma:

30% a la aceptación del producto 1.

30% a la aceptación de los productos 2 y 3.

40% a la aceptación del producto 4.

12.1 Entrega de productos y/o reportes

La empresa consultora entregará los productos y reportes acordados por medios electrónicos, en lenguaje universalmente aceptable. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes, correrán por cuenta de la empresa consultora.

12.2 Viajes Oficiales Involucrados

En caso de que la consultoría involucre viajes a terreno, los costos de viajes (transporte, alojamiento y viáticos) se deben considerar en la propuesta económica. Las empresas internacionales que apliquen a esta consultoría deben contemplar la sub-contratación local de un equipo de apoyo logístico para las tareas de campo. Esto debe ser transparentado en la propuesta técnica.

13. Condiciones de Trabajo

Espacio y equipo de oficina: La empresa consultora NO contará con espacio de oficina, equipos, materiales de trabajo ni servicios administrativos suministrados por UNICEF.

Seguros: La empresa consultora adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y de accidentes personales que cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato y con validez en la República Dominicana. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que personas de la empresa consultora pudieran sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

13.1 Otras condiciones

La empresa consultora debe respetar la imparcialidad e independencia de UNICEF en conexión con este contrato y no debe buscar ni aceptar instrucciones de alguien más que no sea UNICEF. Durante la duración de este contrato, la empresa consultora debe abstenerse de cualquier conducta que puede reflejar negativamente hacia UNICEF y no debe involucrarse en alguna actividad que sea incompatible con las instrucciones, políticas y procedimientos de ambas instituciones.

La empresa consultora debe ejercitar discreción en todo lo relacionado a este contrato. El equipo consultor no puede hacer declaraciones públicas en la prensa, televisiva, radial o redes sociales sobre el trabajo desarrollado en esta consultoría.

En cuanto a la penalidad por incumplimiento, la empresa consultora se compromete a entregar todos los productos señalados en los términos de referencia en el plazo acordado. En caso de que la empresa contratada no cumpliera con los productos esperados en las fechas definidas en el contrato, se dará cumplimiento la cláusula de penalidad del contrato.

14. Indicadores de Desempeño

El desempeño del trabajo será evaluado basado en los siguientes indicadores:

- Cumplimiento con los tiempos estipulados por UNICEF.
- Calidad del trabajo (precisión, comprensión y demostración de altos estándares de trabajo con UNICEF y las contrapartes involucradas).

UNICEF se reserva el derecho de cancelar el contrato y/o retener toda o una porción del pago si las políticas y regulaciones sobre confidencialidad, ética y procesos de UNICEF y sus contrapartes no son obedecidas, el desempeño es insatisfactorio o el trabajo/entregables están incompletos, no son entregados o entregados pasada las fechas límites establecidas.

15. Requisitos y Calificación

Composición y legalidad:

- Legalmente constituida.

Experiencia:

- Mínimo de 5 años de experiencia en evaluaciones en temas de niñez, adolescencia y/o derechos humanos.

El equipo que se presente a través de la empresa consultora debe ser profesional de alto nivel y cumplir con los siguientes requisitos y calificaciones:

15.1 Formación académica:

Título universitario en sociología, trabajo social, economía, psicología o carreras afines.

Especialidad o maestría en evaluación, metodología de investigación o disciplinas afines.

15.2 Experiencia:

- Especialista en temas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Mínimo de 4 años de experiencia en realización de evaluaciones.
- Conocimientos en la elaboración de investigaciones mixtas.
- Conocimiento del Sistema de Protección de la Niñez en la República Dominicana.
- Conocimiento de la situación de la violencia en la República Dominicana.
- Dominio de paquetes computacionales: Microsoft Office, métodos virtuales y no-presenciales para la comunicación e interacción, y el manejo de bases de datos.
- Conocimientos y/o experiencia sobre derechos humanos y enfoque de género aplicado a las políticas y la programación.
- Deseable conocimiento de las políticas y programas de violencias, así como de niñez y adolescencia.
- Deseable conocimiento sobre las normas de evaluación de United Nations Evaluation Group (UNEG)⁸.
- Deseable experiencia de trabajo previa con UNICEF o alguna agencia del Sistema de Naciones Unidas o con el Gobierno de la República Dominicana.

15.3 Competencias y habilidades:

- Buenas habilidades analíticas, elaboración de documentos técnicos, planificación y organización.
- Habilidad general de expresar ideas y conceptos de manera clara y concisa de forma oral y escrita.
- Habilidad comprobada para trabajar en equipo.
- Habilidad para trabajar de manera organizada, ser capaz de llevar varios proyectos a la vez, de trabajar bajo presión y de cumplir con las fechas de entrega establecidas.
- Habilidad para trabajar de manera independiente en un ambiente culturalmente diverso.

15.4 Conocimientos de idiomas:

- Dominio del español oral y escrito.

15.5 Valores Fundamentales:

- Para cada niño y niña debe demostrar los valores fundamentales de UNICEF; cuidado, respeto, integridad, confiabilidad y responsabilidad.

⁸ Usar el siguiente documento como guía:

<https://www.betterevaluation.org/sites/default/files/UNEG%20Norms%20%26%20Standards%20for%20Evaluation%20Spanish.pdf>

16. Derecho de Propiedad

Todos los documentos, materiales o productos de la presente consultoría son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin autorización.

17. Proceso de Selección

La selección de la empresa consultora se realizará en base a un proceso competitivo en el cual se tomará en cuenta la formación académica, experiencia profesional y las propuesta técnicas y financieras.

18. Forma de Postulación

Para postulaciones, las empresas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y oferta económica, indicando los costos asociados a cada producto/entregable. Esta oferta deberá incluir una descripción breve de los servicios de la empresa. La oferta económica deberá presentarse en pesos dominicanos y reflejar el costo estimado para cada producto por separado.

La Propuesta Técnica deberá incluir como contenido mínimo:

- Descripción de los servicios
- Marco metodológico
- Plan de implementación
- Medidores de eficiencia
- Cronograma de ejecución

Adicional a la propuesta técnica y económica deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la empresa y copia del Registro Oficial como empresa.
- Numero de UNGM en caso de no estar registrado, le invitamos a registrarse con el siguiente enlace <https://www.ungm.org/Account/Registration/OrganizationUser>
- Demostrar tener 5 años de experiencia en evaluaciones sobre temas de niñez, adolescencia y/o derechos humanos.
- Curriculum vitae y form p11 de la persona que será coordinadora del equipo de trabajo asignado por la empresa para este servicio, así como del equipo que le acompañará.
- Curriculum vitae y form p11 de cada persona del equipo que estará colaborando en el proyecto.
- Referencias comerciales y/o Portafolio de proyectos similares

Fecha límite para aplicar:

1 de octubre de 2021 hasta las 11:59 PM (República Dominicana)

La aplicación y documentos solicitados deberán ser enviados a la siguiente dirección de correo dmr_suministros-rd@unicef.org antes de la fecha indicada. Las preguntas referentes a esta expresión de interés estarán siendo recibidas en el correo santodomingo@unicef.org y contestadas a todos los

oferentes 4 días antes del cierre de la convocatoria, es decir, el lunes 27 de septiembre del 2021 antes de las 4:00pm.

“UNICEF está comprometido con la diversidad e inclusión en su fuerza laboral, promueve la igualdad de género como un pilar central para el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible e incorpora la visión de reducir la brechas de desigualdad de género en todos los programas y actividades que realiza, por tanto anima a candidatos calificados, hombres y mujeres de todas las nacionalidades, así como de todos los ámbitos religiosos y étnicos, incluyendo a personas que viven con discapacidades, a postularse y formar parte de nuestra organización.”

UNICEF tiene una política de tolerancia cero con respecto de cualquier conducta incompatible con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas, incluyendo explotación sexual y abuso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación. Asimismo, UNICEF se adhiere a estrictos principios para la salvaguarda de la niñez. Todos los candidatos y las candidatas seleccionadas serán sujetas a un riguroso proceso de verificación de antecedentes y referencias, y se espera de ellos que se adhieran a esos estándares y principios.

Anexo 1

Lista de instituciones que participaron en la Hoja de Ruta:

- Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia -CONANI
- Ministerio de Salud Pública -MSP
- Ministerio de Educación -MINERD
- Ministerio de Interior y Policía -MIP
- Policía Nacional -PN
- Ministerio de Trabajo -MT
- Ministerio de la Mujer -MMujer
- Poder Judicial -PJ
- Procuraduría General de la República -PGR
- Liga Municipal Dominicana -LMD
- Consejo Nacional de la Unidad Sindical -CNUS
- Dirección de Programas Especiales de la Presidencia -DIGEPEP
- Consejo Nacional de Estancias Infantiles -CONDEI
- Consejo Nacional para la Discapacidad -CONADIS
- Progresando con Solidaridad -PROSOLI
- Coalición de ONG's por la Infancia
- Muchachos y Muchachas con Don Bosco
- Plan República Dominicana
- World Vision
- Caminante
- Casa Abierta

- Acción Callejera
- Children International
- Instituto Dominicano de Desarrollo Integral- IDDI
- UNICEF

USO INTERNO

Nacional o Internacional

Protección de la Infancia:

¿Se considera este proyecto / asignación como “Papel de riesgo elevado” “[Elevated Risk Role](#)” desde la perspectiva de la protección de la infancia?

SI NO En caso afirmativo, marque todo lo que aplique:

Rol de contacto directo SI NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas / meses de contacto interpersonal directo con los niños, o trabajo en su proximidad física inmediata, con la supervisión limitada de un miembro del personal de mayor jerarquía:

Rol de contacto secundario SI NO

En caso afirmativo, indique la cantidad de horas / meses de manipulación o transmisión de información de identificación personal de niños (nombre, identificación nacional, datos de ubicación, fotos):

Mas informacion se encuentra disponible en [Child Safeguarding SharePoint](#) and [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

Indicar las razones por las que esta consultoría no puede realizada por el personal staff de la oficina:
Se requiere un tiempo de dedicación exclusiva de al menos 12 semanas.

La Consultoría está incluida en el plan de trabajo anual SI No, por favor justifique: AWP de Child Protection

Criterios Evaluación

Puntos

Evaluación técnica:

Educación	15
Experiencia	25
Competencias, habilidades e idiomas	15
Referencias	10
Propuesta Financiera: *Solo se considerarán y valorarán las propuestas financieras de las propuestas/postulantes que superen la evaluación técnica. (N/A)	35
Total	100

FONDOS DESTINADOS PARA LA CONSULTORIA

RESUMEN DE PAGOS ESTIMADOS

Productos esperados y viajes (si hay)	Monto
30% a la aceptación del producto 1.	USD 15,000.00
30% a la aceptación de los productos 2 y 3.	USD 15,000.00
40% a la aceptación del producto 4.	USD 20,000.00

COSTO TOTAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO *

TOTAL HONORARIOS RD \$	USD 50,000.00
VIAJES	0.00
TOTAL, US \$ (mes/año: julio 2021 57x1)	
CRC (El costo de la consultoría supera los USD100.000?)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

%	WBS	1260/A0/05/802/001/001	GRANT	SC 180817
%				
%				

Área programática: Monitoreo y Evaluación / Protección Infantil

Supervisor del Contrato: Felipe Díaz

Fecha inicial: 15 octubre

Fecha final: 15 febrero

Tipo de Proceso de selección (agregar otras especificaciones que requiera):

- Solicitud de propuesta técnica y económica
- Solicitud de propuesta técnica
- Solicitud de propuesta económica
- Invitación a preseleccionados/Desk review
- Invitación pública en redes sociales y TMS
- Roster

Extensión/Enmienda, en caso positivo, favor completar la siguiente línea:

Justificación Extensión/Enmienda

TdR Preparado Por: Felipe Díaz, MyE

Fecha: 16-sep-21

TdR Revisado por: Operaciones /Suministros	Fecha: 16 sept-2021
TdR Aprobado por: Representante Adjunto	Fecha:

*Los costos indicados son estimados. La tasa final seguirá el principio de "mejor relación calidad-precio", es decir, lograr el resultado deseado con la tarifa más baja posible. Se pedirá a los consultores que estipulen tarifas con todo incluido, incluida la suma global de gastos de viaje y manutención, según corresponda.